



RETIRADA LOTE SONIASE SUPRA D 30 SOBRES **(COMPLEMENTO ALIMENTICIO)**

La Agencia Española de Consumo, Seguridad Alimentaria y Nutrición, comunica la retirada del lote S01 del producto SONIASE SUPRA D 30 SOBRES debido a un defecto de calidad (presencia de fragmentos de plástico). La retirada de envases la está gestionado la empresa distribuidora.

En páginas siguientes, se incluye expediente trasladado desde el *SISTEMA COORDINADO DE INTERCAMBIO RAPIDO DE INFORMACION* en relación con la retirada.

Oviedo 9 de octubre de 2019

SISTEMA COORDINADO DE INTERCAMBIO RAPIDO DE INFORMACION

Asunto: Expediente: ES2019/230 - PRESENCIA DE FRAGMENTOS DE PLÁSTICO EN COMPLEMENTO ALIMENTICIO SONIASE SUPRA D PROCEDENTE DE ESPAÑA

En relación con el asunto de referencia, por parte de las Autoridades Sanitarias de Madrid se notificó el pasado 26.09.19, notificó un defecto en la calidad (presencia de fragmentos de plástico) de un complemento alimenticio (SONIASE SUPRA D 30 SOBRES), comunicado por la empresa distribuidora.

El defecto afecta al LOTE S01 y se relaciona con la reclamación por parte de un consumidor.

En virtud de lo anterior la empresa distribuidora procedió a dar orden de retirada del lote S01 en todos los almacenes mayoristas y oficinas de farmacia a los que se han servido unidades del mismo.

Según nos informan el lote se puso en el mercado el 26 de marzo de 2019, por lo que muchas unidades habrán sido vendidas.

El producto recuperado va a ser centralizado en su operador logístico y remitido al fabricante para su destrucción.

La distribución del producto solamente es a nivel nacional.

Lo que se comunica para su conocimiento y posibles efectos oportunos.

Madrid, 9 de octubre de 2019

Subdirectora General de Coordinación de Alertas y Programación del Control
Oficial,

(P.A.: Jefe de Área de Coordinación de Alertas Alimentarias)



Fdo.: José Alejo Alcántara del Barrio